



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC 0054985/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN 906/2017; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN 906/2017 y, en consecuencia, ampliar la vigencia del Plan de Estudios 1986 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social hasta el 31 de julio del año 2019, fecha en la cual el mencionado Plan de Estudios caducará y no constituirá en lo sucesivo oferta académica de esta Universidad. Disponer que a través de la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 2º. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.-